

Cuatro miradas al escándalo del Bono Clase Media

Viernes, 09 de Octubre de 2020 - Id nota:951721

Medio : Diario Financiero
 Sección : Expediente
 Valor publicitario estimado : \$2056000.-
 Página : 6 y 7
 Tamaño : 50 x 32

[Ver completa en la web](#)



Cuatros miradas al **escándalo**

Una estafa al Estado

Lo que pasó con el Bono Clase Media fue un escándalo. Una estafa al Estado por donde se le mire. Escandalosa también es la reacción de un grupo de parlamentarios que, responsabilizando al Gobierno de lo ocurrido, propuso un “perdonazo”.

¿Se equivocó el Gobierno al diseñar una política pública que traspasara a los ciudadanos la responsabilidad de definir si eran beneficiarios o no, reservándose la facultad de fiscalización ex post? Claramente, no. La realidad en ese momento era que la necesidad de complementar los ingresos de las familias era urgente, pero al mismo tiempo, el Estado no contaba (ni cuenta) con información actualizada para identificar quiénes habían sufrido una caída en sus ingresos. En ese contexto no había alternativa.

Basta recordar que más de un millón de personas que sí vieron afectados sus ingresos, resultaron beneficiadas, apropiadamente, por el bono. Haberlas hecho esperar no tenía sentido. La ley que creó el Bono Clase Media estableció, de manera apropiada, facultades fiscalizadoras para verificar -ex post- que quienes lo recibieran cumplieran con los requisitos. El Gobierno se habría equivocado en la implementación de la política pública si es que no hubiera realizado esta fiscalización.

Cometería otro error si no buscara recuperar dichos recursos y perseguir responsabilidades en aquellos casos en que hubo dolo, y no sólo un error. No

hacerlo, no solamente sentaría un pésimo precedente hacia más adelante, sino que a la vez sería una bofetada a todos los ciudadanos que pagamos impuestos para financiar estas transferencias y especialmente a todos quienes, de manera honesta, no solicitaron el bono porque consideraron que no cumplían con los requisitos.

Por último, un “perdonazo” en el momento en que hay necesidades urgentes que satisfacer sería un mal uso de los recursos públicos, precisamente cuando estos son particularmente escasos. Para ilustrar esto, considere que con los US\$ 256 millones se podrían financiar cerca de 100 mil pensiones básicas solidarias en un año.

Mención aparte requiere lo ocurrido con los funcionarios públicos, quienes se rigen por el principio de probidad pública. Estos no han visto afectados sus puestos de trabajo -como ocurrió con 1.8 millones de trabajadores que quedaron cesantes- ni tampoco reducidos sus ingresos. Su posición, en cuanto a nivel de remuneraciones y estabilidad laboral es privilegiada respecto del resto de los trabajadores chilenos, por lo que

es inaceptable que hayan accedido de manera fraudulenta a este beneficio. No realizar las investigaciones correspondientes ni aplicar las sanciones que de ello se derivan, sería una muestra más de esos privilegios. El apego al principio de probidad también será puesto a prueba en los Jefes de Servicios, quienes deberán dar curso a dichos procedimientos.



M. SOLEDAD ARELLANO
VICERECTORA ACADÉMICA UAI

“El Gobierno cometería un error si no buscara recuperar dichos recursos y perseguir responsabilidades en aquellos casos en que hubo dolo. No sólo sería un pésimo precedente, sino una bofetada a todos los ciudadanos que pagamos impuestos para financiar estas transferencias”.

Lecturas de un fraude

Ha causado revuelo que 437 mil personas recibieran el Bono a la Clase Media, orientado a las personas que habían experimentado una caída de al menos 30% de su ingreso a causa de la pandemia, sin cumplir con los requisitos para ello, fundamentalmente falseando sus ingresos. La cifra que se ha dado es grande: estamos hablando de un 2,3% de la población y un 5% de la población económicamente activa. Un porcentaje de estas personas se trataría de funcionarios públicos, cuyos ingresos han sido mantenidos durante todo este período.

Esta situación tiene varias lecturas. La primera tiene que ver con el grado de probidad de nuestros conciudadanos. En situaciones tan angustiantes como las que estamos viviendo, uno hubiese esperado mayor solidaridad con aquellos que están sufriendo graves apremios económicos. El hecho de que tantas personas se hayan aprovechado del beneficio sin merecerlo debería llamarnos a reflexionar acerca de cómo estamos abordando una emergencia nacional y qué nos dice este acontecimiento del grave deterioro de la probidad y de la confianza entre chilenos. No vamos a salir de esta seria situación sanitaria si no lo hacemos todos juntos.

En segundo lugar, el aprovechamiento por algunos implica que la ayuda dejará de llegarles a otros que la necesitan más. Los recursos no son tan elásticos como algunos parecen creer y el elástico bien podría cortarse si proliferan actitudes como estas. El llamado debe ser a la solidaridad,

evitando el abuso y no perjudicando a quienes necesitan la ayuda.

Tercero, ante la necesidad imperiosa de ayudar a las personas, el Gobierno ha hecho lo correcto: como no se sabe a ciencia cierta quiénes son los necesitados, es siempre mejor excederse dándoles a los que no lo necesitan, que no darles a todos los que sí lo necesitan.

De hecho, como las ayudas se han ido entregando a cuentagotas y en anuncios sucesivos, en estos momentos lo más probable es que muchos conciudadanos estén sufriendo apremios económicos. Hubiese sido mucho mejor disponer de una suma (digamos, \$ 100 mil por miembro adulto del hogar y \$ 50 mil por cada menor para todas las personas hasta el 80 por ciento más pobre) por un período de tiempo estipulado de antemano, con la posibilidad de extensión en caso de necesidad. Como contrapartida de cualquier ayuda pública, la recepción de la misma debe estar acompañada una declaración simple de que el receptor cumple con las condiciones requeridas por la política.

Con respecto al Bono a la Clase Media recibido por aquellos que no calificaban -y de cualquiera otra ayuda pública-, lo único correcto ahora es que estas personas devuelvan los recursos obtenidos de manera tramposa y, si no se lo hace dentro de un plazo estipulado por la autoridad, que el Servicio de Impuestos Internos exija su devolución, con intereses y multas en la Operación Renta 2021.



MANUEL AGOSIN
ACADÉMICO FEN, UNIVERSIDAD DE CHILE

“El aprovechamiento por algunos implica que la ayuda dejará de llegarles a otros que la necesitan más. Los recursos no son tan elásticos como algunos parecen creer y el elástico bien podría cortarse si proliferan actitudes como estas”.



del Bono Clase Media

¿Perdonazo con mala o buena fe?

De acuerdo a la información disponible, una de cada cuatro personas que postularon y recibieron apoyo desde el Estado en el marco del programa Bono Clase Media, lo hicieron luego de entregar información falsa respecto de su renta. Esto es 438 mil personas, de las cuales 37 mil corresponden a funcionarios del Estado. Como esta situación se anticipó, la misma ley que creó el programa establece la obligación de reintegrar los recursos en caso de recibirlos incorrectamente, con reajustes e intereses y, en caso de negarse a reintegrarlos, la sanción podía incluso llegar a privación de libertad. Hasta ahí, dentro de lo que se podía esperar. Frente a los hechos, el Gobierno optó por un paso previo a la sanción que establece la ley, abriendo la posibilidad que se restituyan los fondos voluntariamente antes del 30 de noviembre. Pero a pesar de ello, desde sectores de la oposición se ha llamado a aprobar un "perdonazo", incluso antes de que se determinara cuáles de estos casos corresponden a un error involuntario y cuántos de ellos abiertamente obedecen a una conducta fraudulenta, y en contraparte se culpó al Gobierno por implementar improvisadamente este programa de apoyo, induciendo a error a los postulantes. Estos argumentos no se sostienen, ya que más allá de la postulación propiamente tal, el mensaje era claro: sólo podían acceder aquellas personas que habían tenido una caída de un 30% de sus ingresos en estos meses de pandemia. Y precisamente para agilizar el pago, frente a la permanente consigna de que el

Gobierno llega tarde, la elegibilidad del beneficiario se basaba en una declaración jurada del postulante, la cual dos meses más tarde, luego de contar con información objetiva a partir de registros administrativos de distintas instituciones, podía ser corroborada por parte de la autoridad.

Pues bien, transcurridos los dos meses ya se cuenta con la información necesaria para saber si la declaración jurada se ajustaba o no a la verdad. Pero como siempre puede haber espacio para que la información administrativa presente alguna inconsistencia, hasta el 30 de noviembre se abrió plazo para apelar. Después de ello sabremos realmente cuántos han actuado de buena fe, pero ya sabemos que, independiente de ello, para diversos sectores de la oposición actuar de mala fe no es algo sancionable.

Con esto corroboramos lo siguiente: que los recursos públicos realmente se destinen a quienes los necesitan, no es una prioridad para algunos parlamentarios. Basta ver el debate que se ha dado en el Congreso en el marco del presupuesto para el próximo año, que considera una reasignación de recursos por US\$ 724 millones desde programas mal evaluados a otros que si efectivamente alcanzan el objetivo propuesto. A pesar de representar sólo el 1% de los recursos para 2021, el cuestionamiento ha sido la constante. Es por ello que no debiera extrañarnos que ahora se busque condonar los US\$ 256 millones que han ido a parar a las cuentas de quienes no debieron acceder al bono, un 25% de los recursos fiscales aportados en este programa.



BETTINA HORST
LIBERTAD Y
DESARROLLO

“Después del 30 de noviembre sabremos realmente cuántos hicieron trampa, pero ya sabemos que, para algunos parlamentarios, no es una prioridad que los recursos públicos realmente se destinen a quienes los necesitan”.

Confianza o control

Prácticamente desde inicios de siglo estamos acostumbrados a escuchar que la confianza de las personas en las instituciones se debilita fuertemente. Hasta ahora no nos habíamos preguntado si las personas también podían defraudar la confianza que las instituciones depositan en ellas. La información entregada por el SII de que más de 400 mil personas habrían obtenido el Bono de Clase Media declarando montos menores a los reales, parece introducir ahora esta interrogante.

La confianza es un mecanismo fundamental para el funcionamiento de las sociedades modernas. Puesto que las cosas en este mundo se han vuelto demasiado complejas, las sociedades democráticas liberales apelan a la confianza en que las personas e instituciones harán lo que se espera que hagan sin tener que controlarlas coercitivamente.

Gracias a la confianza se puede esperar que el mundo que uno dejó hoy, esté ahí mañana. Para esto no es necesario amenazar a nadie, ni tampoco hay que estar cada noche calculando si el salario de los demás es suficiente motivación para que mañana funcione el Metro, abra el banco o alguien haga el pan. Sólo porque existe la confianza, las noches se pueden pasar generalmente durmiendo.

Ni las personas ni las instituciones son, sin embargo, tan ingenuas como para pensar que la confianza no se puede defraudar. Algunas de esas decepciones se pueden manejar con acciones simples, como dejar de ocupar un servicio de mala calidad; pero para las decepciones más relevantes, en general, se recurre al derecho. El derecho formaliza las confianzas que consideramos valiosas, y se le puede invocar cuando las inevitables

decepciones aparecen.

El Bono de Clase Media se preparó y se legisó con la rapidez que ameritaban los tiempos, y además se facilitó el trámite de solicitud confiando en el autoreporte, pero nadie fue tan ingenuo en esto. La ley 21.252 facultó al SII para que verificara los beneficios y estableciera las devoluciones que correspondan en caso de defraudar la confianza. Esto y nada más es lo que ha hecho el SII en los últimos días: cumplir con su mandato. La Fiscalía podrá ahora determinar si el hecho amerita una investigación penal por eventual fraude.

Es cierto, en todo caso, que defraudar la confianza en una situación de crisis tiene cargas morales aumentadas. Todos recordamos la indignación moral por el pillaje en Concepción después del terremoto de 2010, o el desvalijamiento de casas de personas que escapaban del tsunami. Pero en el caso del Bono de Clase Media aún hay cosas por aclarar.

Si uno "confía en la confianza", podría pensar que un grupo de aquellos que recibieron el bono de manera irregular pensaron, de buena fe, que cumplían con los requisitos. Pero como no sólo hay que confiar en la confianza, sino que también hay que saber que ella se puede decepcionar, es muy probable que buena parte de los implicados se haya "arriesgado" a defraudar tanto a la institucionalidad como a los verdaderos afectados, y que hayan fracasado en su intento.

Afortunadamente, existen mecanismos para hacerse cargo de estas decepciones. La restitución de los fondos, incluso sin reajustes, multas o intereses como ha previsto el SII, es la medida más básica que se puede aplicar. Lo demás está por verse. En todo caso, lo que no parece para nada necesario es transformar todo esto en un problema religioso apelando al perdón y los "perdonazos".



ALDO MASCAREÑO
CENTRO DE ESTUDIOS
PÚBLICOS

“Ni las personas ni las instituciones son tan ingenuas como para pensar que la confianza no se puede defraudar. La ley 21.252 facultó al SII para que verificara los beneficios y estableciera las devoluciones que correspondan en ese caso, y eso nada más es lo que ha hecho: cumplir con su mandato”.